

ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.927-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Bernal González, natural de Sevilla, hijo de Manuel e Isabel, ocurrido el día 18 de junio de 1965.

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Germán Morán y González, natural de Gijón, hijo de José y Rosario, acaído el día 19 de junio de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1966 por el buque «Marillis», de la matrícula de Pasajes, folio 1.476, al «Cizurquill», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de marzo de 1966.—1.677-E.

*

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1966 por el buque «Encima del Mar», de la matrícula de

Ribadeo, folio 1.614, al «Novodi», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.475.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 23 de marzo de 1966.—1.676-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios:

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruyó proceso con el número 132 de 1965, en el que dictó la siguiente

«Sentencia número 8490.—En la villa de Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento tramitado con el número ciento treinta y dos del año mil novecientos sesenta y cinco, por delito monetario, contra Miguel Pertusa Pertusa, cuyo último domicilio conocido lo fué en Nueva Daya (Alicante), ignorándose las demás circunstancias personales y su actual paradero y declarado en rebeldía y fallo: Que debo de condenar y condeno a Miguel Pertusa Pertusa, como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario en cuantía de un millón cuatrocientas cincuenta y una mil seiscientos sesenta pesetas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad y en situación de rebeldía, a la pena de multa de tres millones de pesetas, debiendo sufrir el condenado, si no hiciere efectiva la multa impuesta, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y con el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución al condenado, lo que dada su condición de rebelde, se hará por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndole al propio tiempo de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de escrito presentado en este Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio Sánchez del Corral.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a dicho encausado de la sentencia transcrita y haciéndole saber los derechos que le asisten, en la forma que antes se determina, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de abril de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—1.123.

Tribunales de Contrabando

PONTEVEDRA

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente número 497 de 1965, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere a los denunciados del expediente para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Vitalina Gonzalves Campos, Herminda Costa Fernández, Irene Rodríguez, María Amelia Rodríguez y María Do Brito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monzon, Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 14 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.568-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Habiendo acordado esta Comisión iniciar el expediente para la devolución de la fianza de 13.000 pesetas, constituida por don Joaquín Bergua Bielsa como contratista de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Lupiñén», podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión Provincial y Ayuntamiento interesado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeran tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 28 de marzo de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—1.916-A.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: «Acker Española, S. A.»
Calle de Lladonera, 98. Canet de Mar (Barcelona).

Mercancía a importar: Tejido y puntilla de perlon. Etiqueta de rayón.

Mercancía a exportar: Pijamas de caballero y pijamas y puntilla de perlon.

Mermas y desperdicios: 7,5 por 100.

Fundamentos: Incrementar el aprovechamiento de la capacidad de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—1.653-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Gerencia de Urbanización**

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y paso inferior del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y paso inferior del polígono «Nueva Ciudad», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, 9 y 11, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.940-A.

*

Información pública de los proyectos de delimitación y expropiación del polígono «Los Gladiolos», de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32, 121 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante el plazo reducido de quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1268/1964, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo de 1964), los proyectos de delimitación y expropiación del polígono «Los Gladiolos», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a los siguientes límites: Se parte del punto 1 situado en el punto de intersección de la alineación S. de la avenida de Simón Bolívar con la alineación E. de la vía de Enlace. Se continúa por la alineación S. de la avenida de Simón Bolívar mediante un tramo recto de 158 metros hasta el punto 2, situado en el linde de las fincas números 12 y 13, propiedad de doña Guadalupe Hernández Sánchez y de don Ladislao de la Cruz Hernández, respectivamente.

Desde el punto 2 y en dirección perpendicular al tramo anterior se sigue hasta el punto 3 por un tramo recto de 16,80 metros. Se continúa por el tramo 3-4, de 10,90

metros, perpendicular al anterior y paralelo a la avenida de Simón Bolívar. Sigue esta poligonal por otro tramo recto de 15,10 metros, que forma un ángulo de 90° con el lado anterior, para llegar al punto 5.

Desde este punto 5 se continúa por un tramo de 2,40 metros, que forma un ángulo de 135° con el anterior en el sentido de las agujas del reloj, para llegar al punto 6, situado sobre la alineación S. de la avenida de Simón Bolívar.

Desde el punto 6 se llega al 7 por un tramo de 8 metros. Este punto está sobre esta misma alineación de la avenida de Simón Bolívar y al E. del punto 6.

Desde el punto 7 se sigue por un tramo sensiblemente recto, de 381 metros, hasta el punto 8. El lado 7-8 forma los lindes M-E de las fincas 15 y 11, propiedad de doña María Adela García Expósito y Elder Dempster Limited, Hamilton y Cia., respectivamente.

Desde el punto 8 y torciendo un ángulo de 146° centesimales, se llega al punto 9 por un tramo recto de 21 metros. El punto 9 está situado en la alineación O. de la avenida de Benito Pérez Armas. El punto 10 de esta poligonal está situado en esta misma alineación, 2,80 metros al S. del punto 9. Esta poligonal continúa desde el punto 10, mediante un tramo recto de 120,50 metros, perpendicular a la avenida de Benito Pérez Armas, que coincide con el linde M del solar de la Prisión Provincial. El extremo de este lado es el punto 11.

Desde el punto 11 se sigue en dirección SE, por un tramo recto de 100,50 metros, que forma con el anterior un ángulo de 100° centesimales, hasta llegar al punto 12. El tramo 11-12 es el linde O. de la Prisión Provincial.

Desde el punto 12 continúa esta poligonal con otro tramo recto de 120,50 metros, paralelo al tramo 10-11, y se llega al punto 13 rodeando el solar de la Prisión Provincial. El punto 13 está situado en la alineación O. de la avenida de Benito Pérez Armas.

Desde el punto 13 y siguiendo la alineación de esta avenida en dirección SE., se llega al punto 14, situado a 148 metros del anterior.

El punto 14 se tuerce 100° centesimales, o sea, en dirección normal a la avenida de Benito Pérez Armas, y se sigue por un tramo de 86 metros para llegar al punto 15, situado en el linde O. de la «Harinera de Tenerife, S. A.»

Desde el punto 15 se sigue con dirección SE, por un tramo recto de 59 metros, coincidente con el límite O. de la Harinera, hasta el vértice 16. En el vértice 16 tuerce de nuevo otros 100° centesimales, siguiendo el límite S. de la Harinera, y se llega al punto 17, situado a 86 metros del punto anterior y en la alineación O. de la avenida de Benito Pérez Armas.

Desde el punto 17 se continúa por esta alineación por un tramo de 63,50 metros hasta el vértice 18, situado en la esquina de la avenida últimamente citada y la calle Nueva. En el punto 18 se tuerce 100° centesimales en dirección O., continuando por un tramo de 23 metros, coincidente con la alineación N. de la calle Nueva, para llegar al punto 19. En el punto 19 la poligonal continúa con otro tramo quebrado que coincide con el límite S. de la finca número 5, propiedad de don Manuel Hernández Suárez, hasta llegar al vértice 20. El primer tramo del lado 19-20 forma con el lado 19-18 un ángulo aproximado de 225° centesimales, contado en el sentido de las agujas del reloj.

En el punto 20 se tuerce un ángulo de 116° centesimales, siguiendo por un tramo recto de 21 metros hasta el punto 21. Este tramo 20-21 atraviesa la vía de enlace, y el punto 21 está situado en el linde N. de la finca número 2, propiedad de doña Margarita García Hernández y los hermanos Dorta García.

Desde el punto 21 se continúa por el linde N. de esta finca en dirección E. hasta

el vértice 22. La distancia que existe entre ambos vértices es de 73 metros, aproximadamente, midiendo el punto en donde se cruzan las dos tangentes extremas del pequeño arco que forma en este lugar el linde de la parcela últimamente citada. En el punto 22 se tuerce en dirección S., siguiendo el linde de la referida finca y el de la finca número 4, propiedad de «Unión de Autobuses de Tenerife, Limitada», hasta llegar al vértice 23. Este vértice está situado sobre la alineación N. del camino prolongación de la calle Nueva.

Desde el vértice 23 y con dirección SO, se sigue por la poligonal que define los lindes de las parcelas 4 y 3, esta última propiedad de don Jacinto Lorenzo Rodríguez, hasta el vértice 24.

Desde el vértice 24 se sigue con dirección NO, por una poligonal que coincide con los linderos SO, de las fincas números 2, 3 y 4. Este lado que sigue por la ladera del barranco del Hierro tiene un desarrollo de 254,50 metros y termina el vértice 25.

En el vértice 25 la poligonal de esta delimitación cambia de dirección, siguiendo una dirección N por un tramo de 21 metros hasta el punto 26, situado en el linde de las fincas 1 y 2, la primera de ellas propiedad de don Alfonso Santaella Cayol.

Desde el vértice 26 se sigue con dirección NO, por un tramo recto de 77 metros, que forma con el anterior un ángulo de 119° centesimales, para llegar al vértice 27. Desde el vértice 27 se continúa por un tramo de 53,50 metros, que forma con el anterior un ángulo de 281° centesimales, hasta el punto 28. Este punto 28 está situado en el linde S. de la finca número 5 de don Manuel Hernández Suárez y en la alineación N. de la vía de Enlace.

Desde el punto 28 se sigue con dirección NO, el límite de esta finca con la vía de enlace al vértice 1, desde donde partimos, quedando de esta manera cerrada la poligonal.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan.

Propietarios

Parcela número 1: Don Alfonso Santaella Cayol y doña Magdalena Giménez Pérez.

Parcela número 2: Doña Margarita García Hernández, don Andrés, doña Margarita, don Domingo, don José María y doña María Candelaria Dorta García.

Parcela número 3: Don Jacinto Lorenzo Rodríguez.

Parcela número 4: «Unión de Autobuses de Tenerife Limitada».

Parcela número 5: Don Manuel Hernández Suárez.

Parcela número 6: Doña Olga, doña Palmira, don Manuel y don José García Riquelme; don Antonio Álvarez García; «Sociedad Civil de Producción de Tenerife».

Parcela número 7: Don Manuel Hermoso Barderas.

Parcela número 8: «Harinera de Tenerife, S. A.».

Parcela número 9: «Compañía Mercantil Anónima Canaria, S. A., Construcciones Urbanas».

Parcela número 10: «La Nueva Oportunidad, S. A.».

Parcela número 11: Don Manuel Cruz Delgado; «Elder Dempster Limited»; «Hamilton y Cia.»; Jacobo Ahlers; Richar J. Yeoward, Viuda e hijos de Juan La Roche; don Cirio Urcelay Marcoide; doña Carolina Pizarroso Vega; don Rafael, don Augusto, don Carlos, don Emilio y don Julio Hardisson Pizarroso.

Parcela número 12: Doña Guadalupe Hernández Sánchez.

Parcela número 13: Don Ladislao de la Cruz Hernández.

Parcela número 14: Doña Eugenia Pérez Nomdedeu,

Parcela número 15: Doña María Adela García Expósito y don Luis Uranga Ibarra.

Parcela número 16: Desconocido.

Arrendatarios urbanos

Parcela número 2: Don Telesforo Domínguez.

Parcela número 2: Don Andrés Dorta García y don Miguel Botella Yanés.

Parcela número 7: Doña Nicasia Jorge Pérez.

Parcela número 13: Don Pedro Gómez Santos.

Industrias

Parcela número 2: Don Telesforo Domínguez.—Venta de cal.

Parcela número 2: Don Andrés Dorta y don Miguel Botella.—Fábrica de cola.

Parcela número 3: Don Jacinto Lorenzo Rodríguez.—Hornos y venta de cal.

Parcela número 4: «Unión Autobuses de Tenerife».—Talleres y garajes de autobuses.

Parcela número 5: Don Manel Hernández.—Vaquería.

Los correspondientes proyectos estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle Numancia, número 9, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos formulen, los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relaciona:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa» de haberse transmitido la propie-

dad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes, si la hubiere. Testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.
b) Certificado del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titular de la industria en él enclavada, úni-

camente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.985-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

VIZCAYA

Plan de ordenación urbana

Al amparo de cuanto establecen los artículos 25 y 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de 18 de noviembre de 1961 y 22 de diciembre de 1965, la Corporación Provincial en pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1966 y con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el plan general de ordenación urbana de la comarca de Plencia-Butrón.

Los municipios comprendidos dentro del citado plan son los siguientes: Arrieta, Morga, Baquio, Barrica, Górliz, Lemóniz, Meñaca, Frúniz, Gámiz-Fica, Lauquiniz, Munguía, Plencia, Gatica, Maruri, Sopenana y Urduliz. Con una superficie total de 21.947 hectáreas 56 áreas 25 centiáreas.

Asimismo se acordó someter el plan de ordenación urbana comarcal a información pública y audiencia de las Corporaciones Locales de los municipios afectados por el mismo.

Lo que se hace público para que por los interesados, durante el plazo señalado de exposición y al amparo de cuanto se determina en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo, presenten, por duplicado, en la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, cuantos escritos de sugerencias y reclamaciones consideren oportunos contra el citado plan, advirtiendo que, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso si lo consideran conveniente.

El plan estará expuesto al público en la sala de exposiciones del Palacio Provincial durante el plazo de un mes, de nueve a dos de la mañana, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 29 de marzo de 1966.—El Presidente, Plácido de Careaga.—1.807-C.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Extraviados resguardos de depósito necesarios números 444 y 2.017 de Deuda amortizable 3 por 100 e/1928, de pesetas nominales 5.000 y 45.000, respectivamente, a nombre de «Mutualidad Patronal para Socorros Accidentes Agrícolas de Lerma a disposición del Ministerio de Trabajo, a efectos de responsabilidad», el primero de ellos, y «Mutualidad Provincial Agrícola de Lerma y a disposición del Ministerio de Trabajo, para responder de su gestión como Entidad Aseguradora de Accidentes de Trabajo en la Agricultura», el segundo, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada

dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Burgos, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, Antonio de Quevedo.—1.761-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con las respectivas ordenanzas se han celebrado el día 31 de marzo próximo pasado los sorteos consignados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de dicho mes.

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 39.303, emisión 1952, se-

rie J; 67.588, emisión 1954, serie A, y 55.627, emisión 1956, serie B. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y doscientos noventa y nueve de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviados a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secretario general, Santiago Basanta.—1.729-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos:		Capital:	
Caja y Banco de España	7.381.054.979,41	Desembolsado	1.350.000.000,00
Bancos y Banqueros	4.167.676.400,16	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Moneda y billetes extranjeros	81.985.733,73	En cartera	1.350.000.000,00
	11.630.717.113,30		
Cartera de efectos:		Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días	46.622.584.035,16	Estatutarias	135.000.000,00
Efectos de comercio a mayor plazo	4.281.608.541,95	Voluntarias	2.300.443.973,19
Cupones descont. y títulos amort.	557.244.685,67	Legal (art. 53 Ley Ord. Bancaria)	675.000.000,00
	51.461.437.262,78	Especial (Ley 30-12-43)	27.556.076,81
		Inversiones Ley 15-7-54	49.999.950,00
Cartera de títulos:		Bancos y Banqueros	3.188.000.000,00
Fondos públicos	12.393.180.418,20		8.369.508.430,04
Otros valores	2.459.953.804,32	Acreedores:	
	14.853.134.222,52	Cuentas corrientes a la vista	43.715.255.683,86
Créditos:		Cuentas de ahorro (hasta un mes)	26.832.982.940,24
Deudores con garantía real	4.335.426.477,93	Imposiciones a noventa días	16.526.899,57
Deudores varios a la vista	5.036.475.598,15	Imposiciones a seis meses	78.091.182,45
Deudores a plazo	9.867.353.418,63	Imposiciones a un año	13.285.941.027,74
Deudores en moneda extranjera	16.656,12	Acreedores en moneda extranjera	360.777.683,40
	19.299.772.150,83	Efectos y demás obligaciones a pagar	84.299.577.417,26
Deud. por acept. avales y créditos documentarios	10.836.512.272,33	Acreed. por acept., avales y créditos documentarios	377.461.854,91
Accionistas	—		10.836.512.272,33
Mobiliario e instalaciones	130.968.994,88	Cuentas diversas:	
Inmuebles	312.299.508,75	Reg. del desbloqueo en cuentas pasivas	4.737.215.872,01
		Otros conceptos	26.830.302.998,14
Inversión de la reserva especial:		Cuentas de orden	685.126,58
En Fondos Públicos	22.044.876,81	Pérdidas y Ganancias:	
En papel de «reserva social»	5.511.200,00	Resultados del ejercicio 1965	685.126,58
En inmuebles	—	Remanente del ejercicio 1965	—
En mobiliario e instalaciones	—	Depositantes	39.999.293.971,22
En otros bienes	—		66.540.030.995,00
Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54	27.556.076,81		
	49.999.950,00		
Cuentas diversas:			
Reg. del desbloqueo en cuentas activas	—		
Pérdidas y Ganancias	—		
Otros conceptos	4.616.593.420,88		
Cuentas de orden	4.616.593.420,88		
	25.830.302.998,14		
	138.988.293.971,22		
Depósitos	66.540.020.935,00		
	205.529.314.906,22		

El Consejero-Delegado, Luis de Usera.—El Jefe de Contabilidad General, J. Padró.—

Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio Basagotti.—1.604-C.

FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Banco Central		1.463.148,30	Capital		300.000.000,—
Cartera de títulos		165.422.338,93	Reservas:		
Accionistas		150.000.000,—	Fondo fluc. valores	1.135.258,92	
		316.885.487,23	Reserva voluntaria	4.692.914,98	
Valores nominales:			Reserva legal	536.803,38	6.364.977,28
Bancos: Valores depositados	71.244.750,—		Operaciones formalizadas a liquidar		1.621.107,45
			Resultados 1965		8.899.402,50
			Valores nominales:		316.885.487,23
Total	388.130.237,23		Depósito de valores	71.244.750,—	
			Total	388.130.237,23	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		79.803,25	Intereses de valores		5.344.151,92
		79.803,25	Resultado venta valores		3.604.079,50
Beneficios		8.899.402,50	Intereses y comisiones		30.974,33
		8.899.402,50			8.979.205,75
					8.979.205,75

Relación de los valores que comprende la Cartera al 31 de diciembre de 1965

Número de títulos	Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en n/£libros		Cambios medios mes de diciembre
			Cambio	Pesetas efectivas	
Acciones bancarias:					
3.749	Banco Central	1.874.500	908,48	17.031.360,60	(s/c.)
5.000	Banco de Fomento	2.500.000	193,21	4.830.272,12	261,—
489	Banco de Bilbao	244.500	831,03	2.031.890,60	1.143,45
438	Banco de Vizcaya	219.000	919,48	2.013.681,45	1.120,19
886	Banco Español de Crédito	221.500	518,34	1.148.119,36	1.031,05
639	Banco Hispano Americano	319.500	662,98	2.118.244,38	(s/c.)
181	Banco Industrial de Bilbao. 75 %	90.500	375,37	67.943,70	(s/c.)
Acciones alimentación:					
936	Cervezas de Santander	468.000	448,67	2.099.817,94	499,50
500	Ebro, Azúcares y Alcoholes	250.000	530,78	1.328.208,10	456,—
630	Industrias Agrícolas	315.000	456,—	1.436.417,01	344,—
Acciones eléctricas:					
4.433	Eléctricas Leonesas	2.216.500	186,44	4.132.474,30	125,47
500	Pecsa, de 5.000 pesetas nominales	2.500.000	265,92	6.648.192,—	271,40
3.157	Pecsa, de 1.000 pesetas nominales	3.157.000	271,41	8.568.613,49	273,11
9.098	Hidroeléctrica del Chorro	4.549.000	176,47	8.027.669,15	184,71
5.480	Iberduero	2.740.000	342,98	9.397.899,10	441,29
12.000	Salto del Nansa	6.000.000	137,47	8.248.743,75	119,05
Acciones cementos y construcciones:					
2.360	Cementos del Cinca	1.180.000	126,71	1.495.254,60	(s/c.)
5.831	Dragados y Construcciones	2.915.500	345,87	10.084.029,25	329,71
903	Financiera y Minera	451.500	514,50	2.323.001,18	520,—
Acciones inversiones:					
146	Financiera Española de Inversiones	146.000	100,10	146.148,92	(s/c.)
Acciones mineras					
4.500	Española Minas de Rio Tinto	4.500.000	98,90	4.450.800,—	102,12
7.003	Minero S. de Ponferrada	1.750.750	561,60	9.832.378,40	504,76
Acciones químicas:					
11.557	Española de Petróleos	5.778.500	416,74	24.081.826,75	460,84
10.000	Hidro Nitro Española	5.000.000	104,70	5.235.419,90	64,89
540	Industrias Químicas Canarias	270.000	185,64	501.248,75	159,50
6.700	Insular del Nitrógeno	6.700.000	126,44	8.471.674,50	125,36
1.000	Unión Española de Explosivos	500.000	240,75	1.203.773,75	145,70
Acciones siderometalúrgicas:					
8.400	Española del Zinc	4.200.000	74,64	3.135.324,—	78,—
12.500	Material y Construcciones	6.250.000	91,99	5.749.480,—	79,85
3.488	Metalúrgica de Santa Ana	1.744.000	96,64	1.685.405,98	114,99
7.500	Nueva Montaña Quijano	3.750.000	147,07	5.511.193,75	169,23
500	S. E. A. T.	500.000	275,67	1.378.372,25	279,63
Acciones transportes:					
2.564	FF. CC. de Cataluña. ord. 250 pesetas	641.000	156,54	1.003.459,90	152,16
1.851-C.	TOTAL			165.422.338,93	

**CONSTRUCCIONES MECANICAS BJR,
SOCIEDAD ANONIMA****ALGEMESI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en su domicilio social, avenida de Primo de Rivera, número 27, Algemesi (Valencia), el día 28 de abril en curso, a las once de su mañana, en primera convocatoria. Y si procede, el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos

- 1.º Cuentas ejercicio 1965 y balance social.
- 2.º Fijación de dividendos.
- 3.º Accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Algemesi, 5 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—499-D.

**COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de Vigo, calle Cachamuña, número 3, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1966.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Vigo, 5 de abril de 1966.—El Director general, Antonio Valcárcel García.—498-D.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.**MURCIA**

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social, cuentas y balances del último ejercicio.
- 2.º Elección parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Elección de Interventores para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 4 de abril de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.814-C.

CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, glorietta de Quevedo, 8, el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Nombramiento o, en su caso, reelección de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zaragoza.—1.816-C.

COPRIMAR CANARIAS, S. A.

Por medio del presente y para cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades, se hace público que la Sociedad Anónima «Coprimar Canarias, S. A.», ha sido disuelta por acuerdo unánime de los socios, que a tal fin formaron el correspondiente quórum, en acta de fecha 8 de marzo próximo pasado, celebrada en segunda convocatoria, con todos los requisitos legales, en el domicilio social de Las Palmas de Gran Canaria.

Igualmente se hace constar que en dicha Junta, fué aprobada la gestión de los Administradores, aprobado el balance y nombrado Liquidador a don Félix Mateos Sánchez, con domicilio en Madrid, Jacometrezo, 4 y 6, si bien se hizo constar igualmente que no existe activo ni pasivo en la Sociedad, por haber sido absorbido aquél por éste y desaparecido el objeto social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Liquidador.—1.815-C.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 7 de mayo próximo, a las cinco y cuarto de la tarde, en el domicilio social, calle San Ginés, 25, de esta ciudad, al objeto de examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1965.
- b) Acuerdos relativos a la aplicación de la Ley sobre Regularización de Balances.
- c) Distribución de beneficios.
- d) Nombramiento de un vocal de la Junta de Inspección.
- e) Autorización prevista en el artículo 25 de los Estatutos sociales para efectuar determinadas inversiones y adquisiciones.
- f) Nombramiento de censores de cuentas.

Tarrasa, 4 de abril de 1966.—El Director.—1.812-C.

**IGUALATORIO DE ASISTENCIA
MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos, el día 12 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece, en segunda, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos, el día 12 de mayo, a las doce cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a las trece quince, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas e inventario balance del ejercicio 1965.

Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Burgos, 6 de abril de 1966.—El Secretario, Pedro Diez Labín.—496-D.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y de conformidad con el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Zurbarán, número 70, de esta capital, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965.
- 2.º Ratificación y renovación de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Censores y suplentes para el ejercicio de 1966.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto del Cacho.—1.846-C.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.**HUELVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento a lo expuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tendaleras, 20, tercero, Huelva, el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1965.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas.

Huelva, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.840-C.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.**HUELVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento a lo expuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tendaleras, 20, tercero, Huelva, el día 5 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 8 de los Estatutos.

Huelva, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.841-C.

CONSTRUCTORA MANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Constructora Mans, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Vía Layetana, 155, tercero primera, el próximo día 3 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, el siguiente día 4, en el mismo local y a la misma hora, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 11, 12, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades estatutarias y legales precisas para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto. Barcelona, 1 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vila.—1.836-C.

FABRICACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Madrid, kilómetro 315, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y detalle de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1965.
- 2.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Examen de la situación de la Empresa y estudio de la posible liquidación de la misma.
- 4.º Designación de censores de cuentas.

Zaragoza, 9 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.834-C.

HERCKELBOUT-DAWSON IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la misma, para el próximo 29 de abril, a las once horas, en el domicilio social de Tarragona (Polígono Industrial Entrevías, sin número), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1965.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir capital suficiente, tendrá efecto la expresada Junta, en segunda convocatoria, al siguiente, día 30, en el mismo local y hora.

Tarragona, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—516-D.

EDITORIAL PRIMA LUCE, S. A.

Según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Residencia F. Lestonnac, calle Aragón, número 284, el próximo día 24 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 1 de mayo siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance, cerrados en 31 de diciembre de 1965.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración según Estatutos.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Gerente.—1.853-C.

COMPANIA BIBLIOGRAFICA ESPANOLA, S. A.

MADRID

Nieremberg, 14

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en segunda, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.850-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 31 y 37 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general, que se celebrará a las doce de la mañana del día 29 del corriente mes de abril, en el teatro Lope de Vega, avenida de José Antonio, número 55, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a igual hora y en el propio local, para su celebración en segunda convocatoria, si para la primera

no se hubiera reunido el número de accionistas legalmente preciso, para deliberar y resolver sobre todos los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuenta y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio, y decidir, además, sobre la distribución de beneficios.

2.º Confirmación del nombramiento provisional de un consejero y reelección de señores consejeros para los puestos que estatutariamente queden vacantes.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Autorizar ampliamente al Consejo de Administración para que pueda proceder libremente a la revalorización del activo minero de hulla de la Sociedad, según las disposiciones legales vigentes sobre integración de Empresas, a los efectos de aportación a otra Sociedad.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda, en el momento y forma que estime conveniente, aportar la parte del patrimonio social destinado a la producción minera de carbón de la Sociedad a otra u otras Sociedades, recibiendo en pago el número de acciones que estime correspondiente al valor de aquella aportación.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para la deliberación y firma, en su caso, del acta de concierto con la Administración relativa a las minas de carbón, directamente o en concierto con otras Sociedades, en el marco de la acción concertada del Plan de Desarrollo Económico y Social, aceptando libremente las condiciones que al efecto se establezcan con la Administración.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para realizar cuantas operaciones y trámites y suscribir cuantos documentos sean conducentes a la efectividad de las autorizaciones anteriores, así como a la respectiva reforma de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los acuerdos que se adopten sobre cada uno de los asuntos precedentemente relacionados.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositarse en el domicilio social, Barquillo, número 1, tercero B, Madrid, con cinco días de antelación al de su celebración, cincuenta acciones, por lo menos, bien en rama o en resguardos de depósito constituido en algún Banco.

Los señores accionistas que no concurren personalmente a la Junta podrán hacerse representar por escrito por otro accionista, no persona jurídica, que tenga igual derecho de asistencia.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario.—1.054-5.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).